

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-1436

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia RAMÓN JOSÉ OYOLA RAMOS, aceptó el cargo de curador ad litem de la parte demandada.

En consecuencia, secretaría, proceda a remitir la correspondiente acta de notificación de manera virtual, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Finalmente, es de anotar que por tratarse de un proceso físico sin digitalizar, el mismo debe ser examinado por las partes de manera presencial en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 076

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria